CAR 22/09/2025 17:28
Al Contestar cite este No.: **20252090088**
Origen: Dirección Administrativa y Finan
Destino:ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Ingeniera
ERICA YULIANA PACHON CAMELO
DIRECCION DE AMBIENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA
Tel: 8349678, Cel: 0
CL 20 11 42 PARQUE PRINCIPAL
coordinadormambienteviota@gmail.com
Viotá (Cundinamarca)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20251106013: Solicitud de paz y salvo e información sobre tasas y gravámenes ambientales - CONSTANCIA 202583 - MUNICIPIO DE VIOTÁ

*El Director Administrativo y Financiero **HACE CONSTAR,** que según la información que registran los aplicativos de Facturación y Cartera de la Corporación, a la fecha de respuesta de esta petición; el usuario relacionado a continuación, no presenta obligaciones pendientes con la CAR por concepto de Tasas Ambientales Retributivas vigencia 2024 y no ha sido reportado para cobro de otras, de acuerdo con la normatividad que rige para cada una de las rentas.*

Respecto de la trasferencia por concepto de Sobretasa y/o Porcentaje Ambiental vigencia 2025, verificados los movimientos de los registros bancarios realizados por el área de Tesorería, se reflejan ingresos por dicho concepto así:

Comprobante de Ingreso No. 5250 del 11 de febrero de 2025 por valor de $44.903.325

Comprobante de Ingreso No. 17730 del 28 de abril de 2025 por valor de $190.766.055

Comprobante de Ingreso No. 17755 del 14 de julio de 2025 por valor de $87.235.309

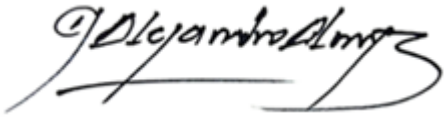
Nombre del Usuario: MUNICIPIO DE VIOTA

Documento: CC/NIT No. 890.680.142 DV 3

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Dado en Bogotá D.C, en la fecha 22 de septiembre de 2025

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero

Respuesta a: 20251106013 del 19/09/2025

Elaboró: Melida Romero Niño / DAF
Revisó: Nelson Antonio Martínez Ariza / DAF - FACTURACIÓN